



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	22.114,58
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.040,10
3.	Gastos financieros	1.430,00
4.	Transferencias corrientes	6.289,77
6.	Inversiones reales	98.518,24
9.	Pasivos financieros	3.500,00
	Total presupuesto	202.892,69

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	28.241,40
2.	Impuestos indirectos	1.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.615,48
4.	Transferencias corrientes	81.185,81
5.	Ingresos patrimoniales	15.350,00
7.	Transferencias de capital	52.000,00
	Total presupuesto	202.892,69

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fresno de Río Tirón, a 31 de marzo de 2014.

El Alcalde,  
Sergio María García